

EXIGE SECCIÓN XXII Y PADRES,

REGRESO DE MAESTRA QUE FUE DESPEDIDA POR DECISIÓN ARBITRARIA DEL IEEPO

A LA OPINIÓN PÚBLICA

OAXACA, OAX..- Por violar su derecho a un debido proceso, al trabajo digno y a una defensa laboral, padres de familia y maestros de la Escuela Primaria “Benito Juárez” de esta ciudad, exigieron la reinstalación inmediata de la profesora Soledad Ramírez de quien el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) rescindió de su contrato, negando el derecho a la defensa y a la aportación de pruebas en un debido proceso para comprobar o deslindar su posible responsabilidad en los actos imputados.

Con pancartas de apoyo, padres de familia se dijeron molestos por las arbitrariedades que comete el IEEPO al despedir a la maestra del segundo grado grupo “B” y dejar sin clases a los alumnos de esta institución.



En conferencia de prensa, desde las instalaciones de la institución, el presidente del comité de padres Ubaldo Castellanos, explicó que hace aproximadamente un año, dos alumnos, de primero y quinto año, chocaron al estar jugando a la hora del recreo, ésto le provocó una lesión interna a la niña de primer grado que llegada la noche, al estar en su casa, fue trasladada a un hospital público.



Inmediatamente, dijo que tanto padres de familia, maestros y el padre del alumno de quinto año involucrado en el accidente, firmaron un convenio para apoyar a los familiares de la estudiante de primer grado, con cooperaciones, actividades para recaudar fondos, seguro facultativo y un apoyo quincenal para los gastos de los familiares.

Tiempo después, relató que la menor de primer grado fue dada de alta y según el dictamen médico, se encontraba apta para reincorporarse a la escuela, sin embargo, los familiares, en una mesa de negociación en el IEEPO, solicitaron la cantidad de 80 mil pesos para reparar los daños, petición que fue rechazada por el comité de padres y maestros al no existir ninguna resolución que exigiese el pago de esta cantidad por parte de la maestra Soledad Ramírez y al considerar que apoyaron con cooperaciones, seguro y pagos quincenales a los familiares.

Lo anterior, generó la inconformidad de los familiares de la alumna del primer grado, mismos que acudieron a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), instancia que emitió recomendaciones generales para la escuela primaria.



Después de relatar los hechos, el presidente del comité de padres dijo que hace una semana, sin previo aviso de un proceso administrativo contra la maestra y los argumentos para iniciar el mismo, la profesora Soledad Ramírez fue notificada de su despido inmediato por parte del IEEPO, por lo que consideraron que se trata de una arbitrariedad cometida contra la profesora.



Por su parte, la representante del grupo que no ha recibido clases después de la rescisión del contrato con la maestra por parte del IEEPO, ofreció su respaldo total a la maestra Soledad Ramírez al considerar que se trató de un accidente: "es una injusticia lo que se hace el no haberle dado el derecho de réplica, porque aquí se le apoyó al señor, hasta donde más se pudo, se le dio, y el hecho de que él quisiera más dinero, no se me hace justo", dijo.

Agregó que en la institución existe una distribución de patios para primero y segundo, tercero y cuarto, así como para quinto y sexto, sin embargo, la menor de primer grado se encontraba en un área que no le correspondía a la hora del accidente.



Asimismo, dijo que los niños no van a regresar a la escuela hasta que la maestra de grupo regrese "porque dejar que se vaya es como aceptar que si tuvo la culpa, cuando no es así", indicó al resaltar "si es necesario salir a las calles, vamos a ir", dijo.

Por su parte, el área jurídica de la Sección XXII del SNTE-CNTE señaló que se trata de una arbitrariedad cometida por el IEEPO porque no tomó en cuenta la recomendación de Derechos Humanos, así como los apoyos económicos, además de que no es una causal para la rescisión del contrato, por ello, anunciaron que acudirán a las instancias correspondientes para apelar a esta arbitrariedad.

**¡REINSTALACIÓN INMEDIATA DE SOLEDAD RAMÍREZ!
¡RECHAZO TOTAL A LA ARBITRARIEDAD DEL IEEPO!
¡POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES!**

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la dignidad y la Resistencia, a 24 de octubre de 2015.

**COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL
UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS
CENCOS 22 – PRENSA Y PROPAGANDA**